

NORMA OPERATIVA FARMACIAS

1 AMBITO DE APLICACIÓN

Toda la República Argentina

2 DESCUENTOS

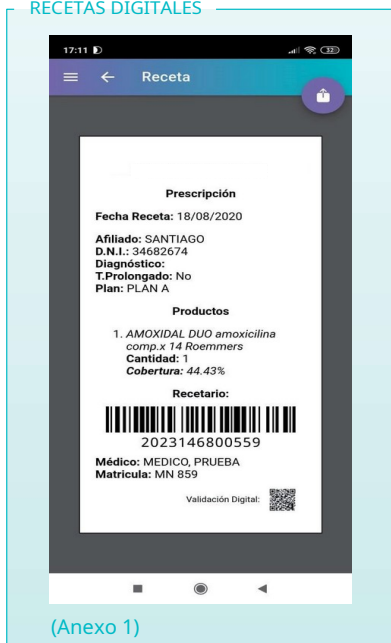
35%

Sobre el precio de venta al público sugerido por el laboratorio productor vigente al día del expendio e informados por el validado on-line.

3 REQUISITOS DE LA RECETA

Tipo de Recetario:

RECETAS DIGITALES



RECETA BLANCA

Nombre del médico

R.p. Pacientes Cuidados
Cármén Castaña 5.152.597

Amoxidal 500mg. (comp.x16)
(Amoxicilina)

1 env.

Firma y sello
Fecha

(Anexo 2)

IMPORTANTE:

1. Se aceptará todo tipo de recetario, siempre y cuando contenga los datos indicados en el apartado siguiente, "Datos contenidos en la receta". En estos casos se tendrá como válido el uso de sellos gomígrafos para indicar la denominación de la entidad, en caso de tratarse de hospitales públicos, centros de salud o similares.
2. A partir de la fecha de vigencia se aceptan recetas "blancas". La receta debe contener el encabezado Pacientes Cuidados.
3. En el caso de las recetas digitales los afiliados pueden presentar tanto una copia digital de la misma como el número de recetario digital.

Datos contenidos en la receta:

Los datos manuscritos por el profesional deberán presentar la misma tinta tanto en la prescripción como en la firma.

- Denominación de la entidad.
- Nombre del profesional o institución.
- Nombre y apellido del beneficiario.
- Fecha de emisión de la receta.
- Firma y sello aclaratorio del profesional.
- Detalle de los medicamentos.
- Cantidades de los medicamentos prescritos y entregados.

Programa Pacientes Cuidados

3 REQUISITOS DE LA RECETA

Validez:

a PARA LA VENTA

30 (treinta) días a partir de la fecha de emisión e incluyendo la misma.

b PARA LA PRESENTACIÓN

45 (cuarenta y cinco) días posteriores a la liquidación.

c PARA LA REFACTURACIÓN

30 (treinta) días corridos a partir de haber recibido la liquidación.

Cantidad máx. de Medicamentos y de envases por receta:

Tratamiento Normal: Hasta 2 (dos) medicamentos distintos por receta y hasta 2 (dos) envases por renglón.

Antibióticos inyectables:

Monodosis: hasta 5 (cinco) ampollas individuales por receta.

Psicofármacos

No se aceptan fotocopias de recetas.

Lista II (receta oficial):

Receta de Salud Pública

Receta adjunta de la institución.

Lista III y IV (receta archivada):

Receta oficial por duplicado, con sello y firma del médico, aún estando el sello impreso.

4 REQUISITOS DEL BENEFICIARIO

Deberá presentar: Documento de Identidad (DNI).

5 REQUISITOS DE CONFORMIDAD PARA EL EXPENDIO

La farmacia deberá cumplimentar lo siguiente:

- Pegar con adhesivo o con cinta adhesiva transparente (no abrochar) el troquel con su código de barras o la solapa identificatoria de cada uno de los productos vendidos, en el mismo orden en que fueron prescriptos.
- Si el producto no tuviera troquel, colocar la sigla S/T.
- Firma, aclaración y datos de quien retira la medicación.
- Sello de la farmacia y firma del farmacéutico.
- Deberá verificar que el beneficiario haya prestado su consentimiento firmado para el uso de los datos personales.
- En el caso de las recetas digitales adjuntar los troqueles al ticket fiscal indicando el número de receta o en su defecto la impresión de la validación.

COMPROBANTE DE VENTA

La farmacia deberá adjuntar a cada receta, copia del comprobante de venta fiscal emitido por controladora fiscal homologada o factura oficial. A los fines de auditoría y en casos puntuales, el sistema de validación on line podrá requerir el envío de dicho comprobante en forma digital, en el momento de emisión del comprobante.

TROQUELES

Para acceder al descuento comercial los troqueles deberán ajustarse a lo siguiente:

- Encontrarse en perfecto estado y signos de uso previo (perforaciones / sustancias adhesivas)
- Sin signos de desgaste del material o del color del mismo
- Sin impresiones gomígrafas mediante sellos o cualquier tipo de leyendas, legibles o no.
- Sin diferencias de tamaño, grosor y/o color del troquel, para un mismo presentación y lote
- No presentar ningún signo que otorgue carácter dudoso al troquel.

6 ENMIENDAS

Las correcciones y enmiendas en la prescripción de la receta deberán estar salvadas por el profesional médico con su sello y firma.

Las correcciones y enmiendas en la dispensa de la receta deberán estar salvadas por el profesional farmacéutico con su sello y firma.

Programa Pacientes Cuidados

7 VALIDACIÓN ON LINE

Nota: La validación on line de recetas no exime a las mismas del proceso de auditoría física correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la presente Norma de Dispensación. De surgir diferencias entre los datos capturados a través del sistema on line y los que surgen del procesamiento físico de las recetas, se considerarán como válidos estos últimos. En el caso que no presente la receta física se realizará el débito correspondiente

- Todas las recetas deben validarse on line.
- Recuerde que al validar la receta debe cargar en el sistema de validación los mismos datos que se encuentran en la receta (afiliado, productos, cantidades, matrícula del profesional prescriptor, fechas, etc.) a fin de evitar inconvenientes posteriores debido a la no coincidencia de la validación on line con la receta física.
- En los recetas no electrónicos se deberá cargar el N° de DNI del beneficiario en el campo Número de Receta, el Sistema le devolverá dicho número más 3 dígitos de secuencia que deberá ser consignado a mano por el farmacéutico en la receta.
- Recuerde que toda transacción on line aprobada, donde no se hizo efectiva la dispensa de un medicamento, deberá ser cancelada por la farmacia para evitarle inconvenientes al afiliado en su próxima compra.
- Para poder acceder a la NRD, deberá realizar el cierre de lote correspondiente.

8 CONSULTAS Y/O AUTORIZACIONES

Importante: Por consultas a la presente norma operativa puede comunicarse con la entidad correspondiente.

9 INCLUSIONES Y EXCLUSIONES A LA COBERTURA BRINDADA POR LA ENTIDAD

INCLUSIONES

Se cubrirán aquellos productos que acepte el sistema de validación online.

EXCLUSIONES GENERALES

Medicamentos que no fueron autorizados por el sistema de validación online.

10 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS RECETAS

La presentación deberá estar acompañada en su frente por la carátula emitida por el sistema on line.
La misma deberá estar intervenida con el sello de la farmacia y firma del Responsable Técnico, indicando en forma clara y visible la agrupación farmacéutica a través de la cual realiza su presentación.
Las recetas deberán presentarse en lotes de hasta 100, debidamente foliadas y agrupadas según el plan.

11 FECHA DE PRESENTACIÓN

Las recetas deben ser presentadas dentro de los 45 días posteriores a la liquidación.

12 LIQUIDACIÓN

La liquidación de las recetas se realizará de forma mensual. Contra la entrega de la documentación soporte correspondiente (Receta, Comprobante fiscal de venta y troquel de producto(s) dispensado(s)).

Programa Pacientes Cuidados

ANEXO 1: MODELO DE RECETA DIGITAL



The image shows a smartphone screen with a digital prescription app. The status bar at the top shows the time 17:11, signal strength, Wi-Fi, and a battery level of 32%. The app's header is a teal bar with a menu icon, a back arrow, the title 'Receta', and a share icon. The main content area is white and contains the following information:

Prescripción

Fecha Receta: 18/08/2020

Afiliado: SANTIAGO
D.N.I.: XXXXXXXX4
Diagnóstico:
T.Prolongado: No
Plan: PLAN A

Productos

1. AMOXIDAL DUO amoxicilina
comp.x 14 Roemmers
Cantidad: 1
Cobertura: 44.43%

Recetario:


2023146800559

Médico: MEDICO, PRUEBA
Matricula: MN 859

Validación Digital: 

Programa Pacientes Cuidados

ANEXO 2: MODELO DE RECETA BLANCA

Nombre del médico

R.p. Pacientes cuidados

Cármén Castaña 5.152.597

Amoxidal 500mg. (comp.x16)

(Amoxicilina)

1 env.

Firma y sello
Fecha